



LAGUNA BLANCA, 22 MAY 2019

Nº 697 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 420, de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2019.

La Modificación Presupuestaria Nº 19/2019 – Área Municipal, de fecha 13 de mayo del 2019, del Secretario Comunal de Planificación, donde realiza la modificación donde se transfieren recursos para pago de cuotas anuales de la AMUMAG, recursos para mantenimiento y reparación de edificaciones, para la construcción de tabique divisorio, con puerta y protección de ventanas en dependencias de la dirección de administración y finanzas. Los recursos rebajados, corresponden a meses que no se contratará servicio de recolección de basura y saldo de cuenta de pago a la asociación chilena de municipalidades cuya cuota ya fue cancelada.

La sesión ordinaria Nº 15 de fecha 22 de mayo del 2019, donde fue aprobada la Modificación presupuestaria Nº 19 por el H. Concejo Municipal

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. MODIFÍCASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Nº 19/2019 del Área Municipal, se transfieren recursos para pago de cuotas anuales de la AMUMAG, recursos para mantenimiento y reparación de edificaciones, para la construcción de tabique divisorio, con puerta y protección de ventanas en dependencias de la dirección de administración y finanzas. Los recursos rebajados, corresponden a meses que no se contratará servicio de recolección de basura y saldo de cuenta de pago a la asociación chilena de municipalidades cuya cuota ya fue cancelada, según el siguiente detalle:

ÁREA MUNICIPAL

	DISMINUCIÓN GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.22.08.001	Servicio de Aseo	--	\$2.068.473.-
215.24.03.080.001	A la asociación chilena de Municipalidades		\$2.000.000.-
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	--	\$4.068.473.-

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$1.780.000.-	--
215.24.03.080.002	A otras Asociaciones	\$2.288.473.-	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$4.068.473.-	--

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB /scc

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, mayo 13 de 2019.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 19 /2019

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS			
A)	SERVICIO DE ASEO - PROGRAMAS COMUNITARIOS - ASEO Y ORNATO	\$	2.068.473
B)	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES - GESTION INTERNA	\$	2.000.000
2 AUMENTO DE GASTOS			
A)	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES - GESTION INTERNA	\$	1.780.000
B)	A OTRAS ASOCIACIONES - GESTION INTERNA	\$	2.288.473

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-08-001	SERVICIOS DE ASEO		\$ 2.068.473
215-24-03-080-001	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES		\$ 2.000.000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$	-	\$ 4.068.473
------------------------------------	-----------	----------	---------------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	\$ 1.780.000	
215-24-03-080-002	A OTRAS ASOCIACIONES	\$ 2.288.473	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$	4.068.473	\$ -
--------------------------------	-----------	------------------	-------------

OBSERVACIONES:

SE TRANSFIEREN RECURSOS PARA PAGO DE CUOTAS ANUALES DE LA AMUMAG, RECURSOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES, PARA LA CONSTRUCCION DE TABIQUE DIVISORIO, CON PUERTA Y PROTECCION DE VENTANAS EN DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
RECURSOS REBAJADOS CORRESPONDEN A MESES QUE NO SE CONTRARA SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA Y SALDO DE CUENTA DE PAGO A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES CUYA CUOTA YA FUE CANCELADA.-



ELEAZAR A. RIQUELME RODRIGUEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA